

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE

En Santiago de Chile, a 21 de enero de 2020, siendo las 10:35 horas, en Av. El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (en adelante la “Asamblea”), del FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE (en adelante el “Fondo”), administrado por LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la “Administradora”), con asistencia del director, don Jaime Oliveira Sanchez-Moliní, quien presidió la Asamblea y el Gerente General de la Administradora don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó de secretario de actas.

I. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Gregorio Correa Amunátegui	17.139.681

II. Constitución de la Asamblea.

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido con todas las formalidades y siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los presentes. Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 17.139.681 cuotas del Fondo, que representaban el 100% de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo.

Hizo presente que la Asamblea fue celebrada en primera citación, y que estando presentes el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, se contaba con el quórum señalado en el artículo 76 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), por lo que se declaraba legalmente constituida la Asamblea.

A continuación, el Presidente señala que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los respectivos aportantes fueron calificados antes del inicio de la Asamblea y que ellos fueron extendidos correctamente. Añade que los poderes y la respectiva hoja de asistencia están a disposición de los señores aportantes.

La Asamblea aprueba los referidos poderes por unanimidad, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

III. Formalidades Previas.

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del Directorio de la Administradora en sesión de fecha 06 de enero de 2020, para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que con fecha 06 de enero de 2020 se enviaron las cartas de citación para la presente Asamblea a los aportantes.
- c) Que, con fecha 06 de enero de 2020 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a todas las Bolsas de Valores de Chile, comunicación escrita informándole de la celebración de la presente Asamblea, con indicación de la fecha, lugar y hora de celebración.
- d) El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación mencionada en las letras anteriores, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.
- e) Que conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley, tienen derecho a participar en esta Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la Asamblea, requisito que cumplen todos los aportantes asistentes arriba señalados.
- f) Se acordó dejar constancia en el acta de la Asamblea que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

IV. Designación de Aportantes para Firmar el Acta.

El Presidente señaló que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, debido a que han asistido menos de 3 representantes de los



aportantes del Fondo a la Asamblea, deberán firmar la presente acta el Presidente y el Secretario, conjuntamente con todos los aportantes asistentes.

V. Tabla de la Asamblea.

El Presidente manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias, a saber:

- i. Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo por un período adicional de 1 año, y;
- ii. Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

VI. Desarrollo de la Tabla.

- i. Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo por un período adicional de 1 año.

Toma la palabra el Gerente General de la Administradora, quien señala que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23.2 del Reglamento Interno del Fondo, la materia a tratar en la presente Asamblea consiste en pronunciarse respecto de la propuesta de prorrogar el plazo de duración del Fondo por 1 año adicional. Se informa que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, éste tiene un plazo de duración de 5 años contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Por lo cual, el Fondo terminará el día 25 de marzo de 2020.

A este respecto, el Gerente General procede a explicar a los señores aportantes las razones por las cuales la Administración propone extender el plazo de duración del Fondo por 1 año más, los distintos escenarios y las proyecciones de la inversión efectuada por este Fondo.

El Gerente General señaló que, los artículos 23.2 y 26 del Reglamento Interno del Fondo, regulan la extensión del Fondo por períodos adicionales de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por lo cual, en caso de ser aprobado esta propuesta, no es necesario modificar el Reglamento Interno, debiendo únicamente informarse de tal decisión a la Comisión para el Mercado Financiero y a los señores aportantes.



Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por un 80% de las cuotas asistentes aprobar prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 1 año, contados a partir del día 25 de marzo de 2020, de manera tal que el Fondo estará vigente hasta el día 25 de marzo de 2021.

El aportante Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa solicitó dejar constancia en actas que votaba con instrucciones por 13.711.745 cuotas y se abstenía por 3.427.936 cuotas.

ii. Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

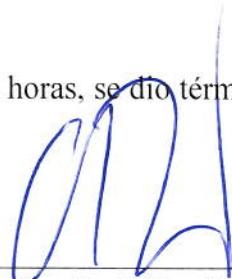
La presente Asamblea, acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, facultar a los señores Claudio Yáñez Fregonara, Jaime Oliveira Sanchez-Moliní y Felipe Opazo Fernández, para que indistintamente, efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la Comisión para el Mercado Financiero, introduzcan y acepten las modificaciones que la Comisión para el Mercado Financiero le sugiera, con respecto a los puntos tratados en la presente Asamblea, sin limitación ni exclusión alguna, pudiendo otorgar y firmar al efecto la o las escrituras públicas y documentos necesarios para legalizar las modificaciones, sin necesidad de un nuevo acuerdo de la Asamblea o del Directorio de la Administradora.

En último término y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, la Asamblea, acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, facultar a los señores Felipe Opazo Fernández, Patricio Prieto Larrain y Maite Larrañaga Del Campo, a fin de que actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Asamblea, y para que la inserten también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.


No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:50 horas, se dio término a la presente Asamblea.



Jaime Oliveira Sanchez-Moliní
Presidente



Claudio Yáñez Fregonara
Secretario



Gregorio Correa Amunátegui
p.p. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa